



LA DICOTOMÍA ESTADO-SOCIEDAD CIVIL Y LA PRODUCCIÓN DEL ORDEN POLÍTICO*

POR INGRID JOHANNA BOLÍVAR¹

* El artículo es una elaboración de la ponencia presentada en el Coloquio Internacional de Filosofía Política, Cartagena de Indias, noviembre 2000.

** Artículo recibido en marzo de 2004
Artículo aprobado en mayo de 2004

¹ Politóloga e Historiadora, investigadora de Cinep y profesora de la Universidad de Los Andes.



El objetivo de este artículo es mostrar que la dicotomía Estado-sociedad civil no sólo caracteriza un tipo específico de orden político, sino que a través de distintos recursos resulta decisiva en el mantenimiento de una

forma de pensar y producir el mundo en la que se supone al Estado como un "ente" separado de la sociedad y a esta última como un conjunto de individuos. El texto está dividido en tres partes. En la primera, se recuerda, siguiendo a Norberto Bobbio y a Anthony Black, que la dicotomía Estado-sociedad civil recoge y transforma distintos "lenguajes políticos" de la Europa medieval. En la segunda, se insiste en que sólo con el advenimiento de la sociedad burguesa se consolida tal dicotomía y se fortalece la comprensión del Estado como "artificio", al tiempo que se naturaliza a sus integrantes como individuos. En este punto se retoman los planteamientos de Norbert Elias y Max Horkheimer. Interesa mostrar que aunque parte de la contraposición Estado-sociedad civil está presente ya en el pensamiento político medieval, su consolidación y la creciente representación de las dos entidades discretas y perfectamente diferenciables forma parte del tipo de autoconciencia que construye la sociedad burguesa.

En la tercera parte, se muestra que la contraposición Estado-sociedad civil está emparentada con otras dicotomías centrales en el pensamiento político tales como materia-espíritu, coerción-persuasión, cuerpo-alma, entre otras. El objetivo de esta sección es resaltar el carácter histórico de las categorías con que se piensa la política y por esa misma línea su apacible arbitrariedad. Es precisamente por la construcción de esas categorías de percepción y comprensión del mundo que se insiste en que la dicotomía Estado-sociedad civil funciona como un dispositivo fundamental en la producción y el mantenimiento del orden político. En efecto, no se trata de un juego neutral de categorías con las que se quiere describir el orden. Más bien, y como han señalado Pierre Bourdieu y Norbert Elias, entre

otros, la diferenciación entre Estado y sociedad civil o en términos más amplios, entre Estado y sociedad produce una forma de dominación política específica y genera un tipo particular de recursos de poder.

La importancia de articular una reflexión sobre la forma de pensar el mundo que sustenta la dicotomía Estado y sociedad civil radica precisamente en el hecho de que ella es utilizada hoy, por los más diversos actores sociales y políticos, para justificar sus demandas. En efecto, autoridades políticas y actores sociales de distinta posición en el espectro ideológico apelan a la dicotomía Estado y sociedad civil para hacer comprensibles y justificables sus propuestas y para invocar un tipo específico de derechos y responsabilidades. Neoliberales y socialdemócratas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos conservadores, empresarios y organizaciones comunitarias, actores armados y políticos locales, todos hablan el lenguaje de la contraposición Estado y sociedad civil. Algunos introducen los matices propios del mercado o lo popular, pero todos tienden a suponer una relación de exterioridad entre Estado y sociedad. Todos suelen olvidar que los elementos que ahora invocan para adelantar su lucha política y a los que consideran "naturales o evidentes", los derechos del individuo por ejemplo, forman parte de un ambiguo y contradictorio repertorio de relaciones políticas que dio lugar al orden social actual y que participa activamente en su actualización. El artículo presenta un recorrido conceptual por algunos de los referentes que es preciso tener en cuenta en la discusión. Sin embargo, queda pendiente una investigación detallada de las distintas invocaciones que los diversos actores hacen de la dicotomía Estado y sociedad civil. En ese sentido, está por hacerse una actualización y complementación del trabajo del recientemente desaparecido Norbert Lechner en torno a la "problemática" invocación de la sociedad civil en la política de América Latina (Lechner, 1995). Este artículo se limita a recoger y plantear algunos referentes conceptuales centrales para la discusión pero debe completarse con el estudio de casos

específicos en el que las distintas agencias gubernamentales y diversos actores sociales apelan a la contradicción Estado y sociedad civil para orientar su acción política.



ESTADO Y SOCIEDAD CIVIL: "SEÑALES EN UN BOSQUECILLO"

A partir del estudio del pensamiento político en Europa, Anthony Black muestra que algunas de las principales ideas que sustentan la dicotomía Estado-sociedad civil hunden sus raíces en lo que él denomina los distintos lenguajes políticos característicos de la Europa medieval. Contrario a lo usualmente sostenido, Black muestra que "algunas de las principales configuraciones del pensamiento político en la Europa moderna fueron establecidas antes de 1450. (Insiste) en que el pensamiento político europeo de 1250 a 1450 no era esencialmente feudal, hierocrático ni autoritario, ni tampoco era esencialmente solidario o cívico. Es, (en sus palabras) un bosquecillo en el que hay muchas especies distintas" (Black, 1996, 297 y 19). Algunas de esas "especies" serían fundamentales en la construcción de la dicotomía Estado-sociedad civil. Más específicamente, de dos de las ideas que sustentan la interpretación liberal de la dicotomía: primero, la necesidad o posibilidad de limitar el poder estatal; y segundo, la existencia natural de unos derechos individuales y del individuo mismo como dato de la naturaleza.

Ahora bien, antes de mostrar que dos tesis constitutivas de la dicotomía Estado-sociedad civil recogen lenguajes políticos medievales, es preciso recordar, aunque sea sólo de pasada, que esa misma dicotomía rearticula la distinción propia de los iusnaturalistas entre Estado de naturaleza y Estado civil. Norberto Bobbio ha analizado detalladamente las transformaciones por las que atraviesa la dicotomía hobbesiana hasta llegar a la contraposición Estado-sociedad civil y sus varias interpretaciones,

especialmente, la marxista (Bobbio, 1985, 45 y ss). Para los propósitos del artículo es preciso tener en mente los vínculos entre esas dos dualidades. Además, esta acotación resulta pertinente porque si bien Black no se ocupa del pensamiento político de Hobbes, hace una serie de señalamientos sobre la relación Estado-sociedad civil que parten de la relación de continuidad entre las dicotomías Estado-naturaleza-Estado civil y sociedad civil-Estado. Adicionalmente, es necesario indicar que aquellas tesis constitutivas de la contraposición Estado-sociedad civil que encuentran un desarrollo en los "lenguajes políticos" medievales, son propias de la interpretación liberal. Las posibles continuidades entre el pensamiento político medieval y la interpretación marxista de la dicha dicotomía no constituye entonces objeto de este escrito.

Ahora bien, Black hace referencia a cinco "lenguajes políticos" medievales parcialmente diferenciables, algunos de los cuales anuncian la separación Estado-sociedad. Separación que, como se sabe, era desconocida por los antiguos griegos y a partir de la cual pueden deducirse limitaciones a lo que un gobernante puede hacer (Black, 1996, 62). Los lenguajes políticos identificados y analizados por Black son el teológico, el autóctono, el de los juristas académicos que recogen la jurisprudencia de la antigua Roma, el propiamente ciceroniano y el Aristotélico. No podemos reseñar aquí los principales elementos de cada lenguaje político, se trata más bien de comentar que los distintos autores utilizan diferentes lenguajes políticos incluso en la misma obra (Black, 1996, 62). Precisamente esa mezcla de lenguajes políticos a veces contradictorios va a ser definitiva en la consolidación de una idea del Estado como producto de la naturaleza humana y del individuo como poseedor natural de derechos (Black, 1996, 28-29).

He aquí unos puntos centrales para los objetivos del texto. La dicotomía Estado-sociedad civil en la interpretación liberal, insiste en el individuo como elemento configurador del orden social, casi como su unidad mínima. A propósito de este señalamiento y en contra de las lecturas que caracterizan la edad media como expresión de un comunitarismo

inamovible, Black muestra que gran parte de los autores del período comparten la convicción de que los individuos son importantes por derecho propio. Discutiendo la tesis de que sólo en la época moderna se concede relevancia al individuo como tal, Black se remite al pronunciamiento del papa Inocencio IV, quien en 1245 prohibió la excomunión colectiva argumentado "la naturaleza ficticia de todas las entidades sociales como los colegios o las naciones" y "la responsabilidad moral y legal de los individuos, (responsabilidad) basada en la doctrina teológica" (Black, 1996, 50). Esto, a pesar de que en el período de estudio no hay una palabra específica para designar al individuo y se alude a él con los términos *homo*, *fidelis*, *civis*, *subiectus*, entre otros y dependiendo del contexto (Black, 1996, 49-50).

Otra muestra de que en esta época se concede al individuo cierto significado independiente es la obra de Tomás de Aquino. Black analiza pasajes de distintas obras de Aquino y muestra como en ocasiones su lenguaje político es aristotélico, insistiendo en que los seres humanos solo pueden existir como tales en el marco de una comunidad política. Mientras, otras veces acoge el lenguaje político cristiano para insistir en que "los actos humanos no han de ser juzgados necesariamente según su valor para la comunidad política, sino que siempre han de ser juzgados según su valor ante los ojos de Dios." (Black, 1996, 10). De esta manera, se descubre un énfasis particular del pensamiento político medieval en el individuo. Para ser más precisos, se descubre una preocupación cristiana por el individuo.² Ahora bien, esta presentación ha insistido en la continuidad entre el pensamiento político medieval y algunos elementos constitutivos de la posterior dicotomía Estado-sociedad civil. Sin embargo, Black también insiste en los elementos de diferenciación entre los lenguajes políticos medievales y el pensamiento moderno. Así por ejemplo, las distintas corrientes del pensamiento político medieval europeo caracterizan la comunidad política como intrínsecamente armoniosa. Al tiempo que tienden a reconocer y naturalizar la división en rangos y jerarquías (Black, 1996, 26 y 23). Ahora bien, para los propósitos de

este artículo es preciso revisar las relaciones políticas y las transformaciones históricas que sustentan el auge de la dicotomía Estado-sociedad civil.



LA AUTOCONCIENCIA DE LA SOCIEDAD BURGUESA

En la sección anterior se insistía en que ciertos lenguajes políticos medievales anuncian la separación "Estado-sociedad civil" como elemento constitutivo del orden político. John Keane ha apuntado en esta misma dirección al señalar que "la comprensión convencional de la distinción entre sociedad civil y Estado olvida que el término sociedad civil es anterior a la emergencia de la burguesía y que está bien desarrollado ya en el pensamiento político medieval" (Keane, 1992, 53). Es preciso reconocer, entonces, el origen medieval de la dicotomía y más puntualmente el desarrollo medieval de la caracterización de la sociedad civil. Pero por otro lado, es necesario insistir en que la contraposición aludida sólo gana significancia política con la consolidación de la sociedad burguesa y de las transformaciones del entramado social que ella encarna. Precisamente es el auge de la burguesía el que presiona una caracterización del Estado, no sólo como artificio sino sobre todo como producto humano y como parte de un proyecto de racionalización del mundo. En ese sentido es preciso recordar que, en su trabajo sobre la ambivalencia de la modernidad, el sociólogo polaco Zigmunt Bauman muestra que la modernidad se alimenta de la idea de que es posible producir una sociedad perfecta "mediante el, diseño". El mismo autor recuerda que por medio de la razón y los poderes concentrados en el Estado se pueden producir unos criterios de "mejoramiento" permanente de la sociedad (Bauman, 2002, 103).

Debe recordarse aquí que, si bien algunos de los distintos lenguajes políticos medievales caracterizan la sociedad civil y los individuos como poseedores de derechos naturales, tienden a representar a la

Iglesia y el Estado como ramas distintas de un único todo (Black, 1996, 23). Black muestra que algunos de los lenguajes políticos medievales, y de nuevo, Tomas de Aquino caracterizan los derechos individuales, pero tienden a hacer del Estado



religiosos nada dice por ahora de la relación con el Estado. Y es que la fortaleza de la dicotomía Estado-sociedad civil tiene que ver con sus usos políticos, con la relación que imagina y produce entre uno y otra. En otras palabras, recogiendo las

una parte del plan original de Dios (Black, 1996, 23). Este señalamiento tiene importantes implicaciones para el desarrollo del argumento, pues se reconoce el origen medieval de la dicotomía, la relevancia del pensamiento cristiano en el "descubrimiento medieval" del individuo, pero también se recalca que la consolidación política de la dicotomía exige una forma de pensar el Estado que lo arranca de los planes de Dios. Sólo teniendo presentes estas acotaciones puede seguirse hablando de la dicotomía Estado-sociedad civil como característica de la representación que de sí misma construye la sociedad burguesa.

Discutiendo la tesis extendida de que el individuo es netamente moderno y que en la Europa Medieval las personas "estaban impregnadas y absorbidas por la vida de la comunidad, para bien o para mal", Black ha reseñado el individualismo creciente de personas dedicadas al comercio en el siglo XII, las libertades para contraer matrimonio en ciertos sectores sociales, así como la posibilidad obviamente no generalizada, pero sí presente, de que personas "de origen humilde pudieran elegir una vocación religiosa y por ende modelar su propio destino como individuos" (Black, 1996, 48). Desde esta perspectiva se confirma el temprano surgimiento del individuo e incluso la idea que lo convierte en elemento constitutivo de la sociedad. Sin embargo, tal individualismo de los comerciantes o

precisiones de Black sobre el individuo medieval, pero también el carácter relacional de la dicotomía hay que insistir en que el carácter burgués de la contraposición no proviene tanto del énfasis en el individuo, sino del tipo de relación entre ese individuo y la forma nueva de pensar al Estado. Se trata de un individuo que es individuo frente al Estado y de un Estado que no es parte de los planes divinos. Esa comprensión del orden social sólo puede consolidarse con el auge de la burguesía.

Los lenguajes políticos medievales hablan de un individuo que es tal en tanto hijo de Dios, individuo frente a Dios o frente a una comunidad política que tiende a concebirse como obra de Dios. A partir de esas precisiones sobre el uso de individuo y de Estado en los lenguajes políticos medievales y sobre el carácter relacional de la dicotomía puede entenderse porque se dice que ella es expresión de la autoconciencia burguesa.

En esa dirección se orientan los planteamientos de Norbert Elias a quién se cita por extenso: "en el siglo XVIII (...) hablantes de las clases medias en ascenso empleaban términos como 'sociedad civil' y finalmente 'sociedad' como medio de combate intelectual en sus confrontaciones con las clases altas de su época, con los príncipes y nobles, quienes monopolizaban los medios de poder estatales. El giro que dio en el siglo XVIII el empleo del término sociedad y que se pone de manifiesto en expresiones

2 En distintos trabajos Michel Foucault desarrolla estos vínculos. Ver especialmente la caracterización del "poder pastoral".



como 'sociedad civil' con su carga contra las clases altas y el Estado, representaba por una parte, la creciente conciencia propia de los ascendentes grupos burgueses. Pero, por otra parte, también representaba la creciente comprensión del poder propio de procesos y estructuras sociales, cuyo curso muchas veces va en contra de los deseos y planes de las personas más poderosas" (Elias, 1990, 237). Si-guiendo la cita se pueden enfatizar dos puntos. Primero, la contraposición "Estado-sociedad civil" se consolida con el uso político que hacen de ella los sectores burgueses ascendientes. Sectores que no se inventan el individuo, pero cuya lucha política exige una forma distinta de pensar el Estado, una comprensión que lo saca de los planes de Dios y por esa vía lo vuelve objeto de disputa entre los grupos sociales. Segundo, esa separación entre Estado y planes de Dios no se desprende de una "repentina toma de conciencia" o de un "brote secularizador", es la expresión de la interdependencia social y de lo que Elias en la cita anterior denomina "la creciente comprensión del poder propio de procesos y estructuras sociales, cuyo curso muchas veces va en contra de los deseos y planes de las personas más poderosas". Bobbio hace un señalamiento similar: "la contraposición entre la sociedad y el Estado que se abre paso con el nacimiento de la sociedad burguesa, es la consecuencia natural de una diferenciación que se presenta en las cosas y al mismo tiempo de una división de funciones" (Bobbio, 1985, 65-66).

Así pues, la consolidación de la dicotomía "Estado-sociedad civil" como forma burguesa de representar el orden social parte de que su uso político revela las transformación del entramado social y la existencia del Estado moderno como un momento de la división social del trabajo. Bobbio ha estudiado en detalle este proceso mostrando como en la obra de Maquiavelo se puede ver el despla-

zamiento entre una comprensión del Estado como forma de sociedad, hacia el Estado-máquina, el Estado aparato, que es sostenido por el desarrollo de las relaciones económicas y su capacidad para ir perfilando y redefiniendo el dominio territorial (Bobbio, 1985, 65). Aunque no podemos aquí caracterizar tal proceso, es necesario que quede claro que la dicotomía Estado-sociedad civil se consolida con el uso político que de ella hacen los sectores burgueses en ascenso, quienes en su lucha con los sectores tradicionales producen una forma novedosa de pensar y representar la relación Estado-sociedad y Estado-individuo. Insistir en lo novedoso no implica una valoración positiva, sino simplemente la constatación de que esa nueva forma de representar el vínculo entre Estado y sociedad problematiza las metáforas orgánicas y la naturalización de las jerarquías propias de algunos lenguajes políticos medievales. La contraposición "Estado-sociedad civil" se convierte, entonces, en un dispositivo fundamental en la producción y el mantenimiento del orden político, creando unos recursos específicos de poder y no otros.



PRODUCCIÓN DEL ORDEN POLÍTICO Y DE RECURSOS DE PODER

Norbert Elias ha llamado la atención sobre la fortaleza de la contraposición "Estado-sociedad civil" más allá del uso político que la consolida en el siglo XVIII. Manifestando su preocupación por la relación de exterioridad entre Estado y sociedad que se desprende de la formulación dicotómica, Elias señala que el "gustillo antiestatal" del término "sociedad civil" e incluso "sociedad" ha retrasado nuestra comprensión del Estado. Para este autor, la dicotomía Estado-sociedad civil "ha impedido que se comprendiera que los Estados son instituciones sociales con unas funciones determinadas y que los procesos de formación de Estados son procesos sociales como cualesquiera otros" (Elias, 1990, 238). Aunque

por otro lado y paradójicamente, cuando se habla de sociedad ya desde el siglo XIX, se tiende a sobreentender una sociedad nacional, o mejor aún, una sociedad definida por los límites del Estado en tanto entidad territorial. Estos señalamientos resultan pertinentes en la medida en que se reconoce que la dominación política se juega sobretudo en la producción de las categorías y de las formas de percepción que permiten aprehender el mundo. Aunque en un sentido algo distinto, Michel Foucault ha preguntado por la ambición de poder implícita en la pretensión de ciencia, y ha recordado que "el poder secreta razón" (Foucault, 1992, 131 y ss). Se trata entonces de entender que la dicotomía "Estado-sociedad civil" produce y sustenta más que un juego neutro de categorías supuestamente descriptivas, una forma particular de pensar y vivir el orden político. Dicha contraposición está emparentada con otras dicotomías características del pensamiento moderno tales como: cuerpo-mente, materia-espíritu, coerción-persuasión, razón y sentimiento. Dicotomías que definen la manera en que pensamos, que aparecen para nosotros como inscritas en la naturaleza de las cosas o los cuerpos, pero que son producidas ellas mismas en el juego de las relaciones sociales y específicamente en la construcción de un orden político. Elias ha mostrado a lo largo de su obra que estas contraposiciones, e incluso la posibilidad misma de establecer diferenciaciones como razón-sentimiento, no son un producto de la naturaleza. Tal diferenciación no resulta de un mecanismo natural heredado, sino surgen por "causa de un entrelazamiento de las 'naturalezas' de muchos individuos (...) tal diferenciación es producto de un proceso histórico social, de una transformación de la estructura de la convivencia humana" (Elias, 1990, 51). En una dirección similar se orienta Pierre Bourdieu, para quién "uno de los poderes más importantes del Estado es el de producir y de imponer las categorías de pensamiento que aplicamos a todo lo que en el mundo hay y al propio Estado" (Bourdieu, 1994, 91).

Lógicamente, el Estado en estas aproximaciones no es un conjunto de organizaciones y de

aparatos, sino la expresión de una serie de procesos sociológicos que por la vía de la creciente centralización política e integración territorial rearticula los distintos horizontes de experiencia, formas de identidad y regulación social produciendo un tipo de sujeto y unas formas particulares de pensar la sociedad y de crear significados (Alonso, 1994, 379 y 405). En este punto es preciso recordar que en *El proceso de la civilización* Norbert Elias muestra como la centralización del poder político, de la fuerza y de cierto tipo de recursos económicos en el Estado, implican la creación de un espacio particular para el desarrollo individual, la vida privada (Elias, 1987 y Chartier, 1987). Por otro lado, es preciso recalcar que la formación del Estado produce también el afianzamiento de ciertas formas de saber, entre ellas, la que conocemos como ciencias sociales. Bourdieu afirma, "la propia ciencia social es, desde sus inicios, parte integrante de este esfuerzo de construcción de la representación del Estado que forma parte de la realidad misma del Estado" (Bourdieu, 1994, 96).

En la sección anterior se insistía en que, si bien la dicotomía "Estado-sociedad civil" aparece insinuada en distintos lenguajes políticos medievales, sólo obtiene su carácter particular y su relación específica con el Estado, en el uso que de la dicotomía hacen los sectores burgueses emergentes. En esta parte se ha llamado la atención acerca de que dicha contraposición se afianza como una forma relevante en la producción contemporánea del orden político. De ahí que se haya insistido en que Estado y sociedad civil, más que categorías neutras o descriptivas de lo existente, producen unas formas de percibir y de construir lo político. Las formas de percepción articuladas a la construcción misma del Estado se expresan en la naturalización de esas distintas contraposiciones que se mencionaban atrás.





De otro lado, la contraposición entre "Estado y sociedad civil" genera distintos recursos de poder desde los cuales se puede atender al mantenimiento del orden político.

Algunos de esos recursos son, como ya se dijo, la vida privada y las ciencias sociales. Dicho de otra manera, la forma en que la dicotomía Estado-sociedad civil produce un orden político particular y unos recursos de poder también específicos se aclara cuando se recuerda que la vida privada y las ciencias sociales son configuraciones sociales paralelas a la formación del Estado.

Es precisamente en torno a la vida privada y al carácter de las ciencias sociales que se identifican algunas contradicciones de la dominación política tras la "dicotomía Estado-sociedad civil". La primera sección de este documento insistía, siguiendo a Black, en el origen medieval y más puntualmente cristiano de la preocupación por el individuo. Tal formulación se acotaba, siguiendo al mismo autor, en la medida en que ese reconocimiento del individuo como poseedor de derechos no conducía al individualismo legal o social, pues con frecuencia los derechos de los individuos eran atribuidos a los individuos en grupos (Black, 1996, 45). En esta sección, en la que se retoma a Elias, se recuerda que es la configuración del Estado la que facilita la emergencia de un espacio privado como ámbito privilegiado para el despliegue de lo individual. Las preguntas que surgen entonces son: ¿qué tipo de comunidad política puede construirse desde el afianzamiento de lo privado como el espacio por excelencia para el despliegue individual? ¿Las permanentes invocaciones de la sociedad civil como arena prolífica para la democracia, qué tipo de lectura del individuo o la libertad individual quieren fortalecer? La dirección de estos cuestionamientos queda más clara cuando se recuerda que lo "novedoso" de la categoría sociedad civil y que se encuentra ya anunciado en el pensamiento de Tomas de Aquino, es la idea del individuo como responsable último y como integrante natural de la sociedad. Se vio como el in-

dividuo de Aquino es individuo ante Dios y no tanto ante el Estado o la comunidad política. Se vio también como con la consolidación de la interpretación liberal de la dicotomía ese individuo se hizo como tal ante el Estado o comunidad política pero no gracias a él, sino que se expresa como individuo ya en la naturaleza. Ahora se trata de entender que la emergencia de ese individuo se ha ido diluyendo en la confusión entre lo individual y lo privado. Así pues, el fundamento del orden político, el integrante de la sociedad civil y el que se enfrenta al Estado no es el individuo que se autorepresenta como poseedor de derechos por naturaleza, sino un individuo que permanece replegado en lo privado, pero allí se imagina como fundamento de lo social.

Por esa vía, el Estado no se encuentra con el fundamento del orden que supuestamente lo ha instituido, con un individuo detentador de la razón. No, el orden político se expresa como la relación entre un Estado cada vez más reificado y sus consumidores. Adorno había dicho ya que a "los hombres se les ha dado (con la ilustración y el desarrollo del mercado) su sí mismo como suyo propio, distinto de todos los demás, para que con tanta mayor seguridad se convierta en igual" (Adorno y Horkheimer, 1998, 68). Elias por su parte, ha mostrado que el Homo Clausus es el tipo de autoconciencia privilegiado en esta época y que induce a la persona a sentir y pensar: "Estoy aquí completamente solo, todos los demás están ahí fuera, fuera de mí, y asimismo, cada uno de ellos recorre su camino con un interior que es él solo, su verdadero yo, su yo puro, y con un disfraz exterior que son sus relaciones con otras personas" (Elias, 1990, 44). Ese tipo de individualidad es uno de los recursos de poder producidos por la dicotomía "Estado-sociedad civil", en tanto ella naturaliza a los individuos como "sí mismos con su yo propio distinto de todos los demás y fuente natural de derecho, razón e incluso moral". De esta manera se ha pagado, según Adorno, el que el mercado no pregunte ya por el nacimiento de los individuos y los haga supuestamente iguales (Adorno y Horkheimer, 1998, 67). Entonces, el orden político se mantiene predicando y respetando la "mismidad"

de cada cual. El orden político se presenta a sí mismo como el resultado del ejercicio de la voluntad popular, del acuerdo de muchos individuos en calidad de "yoes". Aunque según Adorno, en *Mínima Moralía*, "hay personas en las que el sólo hecho de decir yo es ya una impertinencia", también ellas son fundamento del orden político, sustento del Estado y fuerza para su mantenimiento.

Por otro lado es preciso explorar el vínculo entre la dicotomía Estado-sociedad civil y el desarrollo de las ciencias sociales. Como se decía arriba con la cita de Bourdieu, las ciencias sociales son parte del esfuerzo mismo de construcción del Estado, son constitutivas de sus marcos de regulación. Precisamente, al caracterizar al Estado como artificio, como aparato, como máquina, diría Bobbio analizando a Maquiavelo, se ha pagado el precio de convertir a la sociedad en un campo para ser mejorado. En su caracterización de la modernidad Zigmunt Bauman insiste en este problema: la constitución de la sociedad como problema, como ejercicio de diseño y la idea de que después de algunas reformas y con el desarrollo del pensamiento racional tendría lugar el advenimiento de una sociedad justa e iluminada (Bauman, 2002, 103). También Adorno se orienta en esa dirección cuando refiriéndose a la sociología anota que "tal como ha surgido históricamente tiene desde sus comienzos, algo de tecnocrático, algo de social *engineering*, es decir, algo así como la creencia de que los expertos científicos, sirviéndose de determinadas técnicas metodológicas, producirán, si se les confía directa o indirectamente el control sobre la sociedad, un Estado equilibrado, estable o diría, un Estado capaz de funcionar, es decir, un Estado en el cual los sistemas existentes pueden ser conservados a través de ampliaciones y correcciones" (Adorno, 1996, 25). Allí se puede entrever otra de las contradicciones políticas que sustentan la dicotomía "Estado-sociedad civil". En la interpretación liberal, el Estado tiende a ser leído como un mal necesario o como un mal menor. Él sería el encargado de proteger la búsqueda y satisfacción individual, así como de proveer ciertos bienes a la sociedad. Sin duda hay grandes matices en este punto, pero la interpretación liberal

de la dicotomía suele insistir en que lo que justifica al Estado es la protección de los intereses de la sociedad. Uno de los recursos para ello sería el desarrollo de ciertas formas de saber, entre ellas las ciencias sociales. Ciencias que suelen ser pensadas como complementarias del Estado, pero que, y ese es el punto central, por su carácter de ingenierías sociales participan en la formación del Estado y en su mantenimiento. Revisando la cita anterior de Adorno, por la vía de las ciencias sociales se conservan a través de correcciones y ampliaciones los sistemas existentes, más puntualmente, las formas de regulación del Estado desde las que se articula una forma específica de sociedad. De ahí que sea preciso matizar la interpretación liberal de la dicotomía "Estado-sociedad civil" y su creciente invocación en el juego político actual, mostrando que aún cuando se siguen los enunciados liberales se encuentra que ni el individuo es el sustento racional del orden político, ni el Estado se limita a administrar los recursos preexistentes en la sociedad. Para terminar, hay que insistir en que el uso político de la dicotomía "Estado-sociedad civil" no debe ocultarnos su fortaleza para producir formas de percepción de lo social que refuerzan y mantienen el orden político.



CONSIDERACIÓN FINAL

El interés de este documento ha sido problematizar la dicotomía clásica entre "estado y sociedad civil". Para ello se ha mostrado que esa dicotomía recoge y actualiza distintos lenguajes políticos medievales y que en su constitución y mantenimiento operan distintos recursos políticos: la vida privada y las ciencias sociales, por ejemplo. Adicionalmente, el texto ha llamado la atención sobre los límites de la "modernidad" del individuo y sobre algunos problemas conceptuales implícitos en su



caracterización como fundamento del orden político. En últimas, el artículo estaba orientado a mostrar que parte de los argumentos políticos con los que se pretende respaldar la dicotomía "Estado- sociedad civil" (defensa de la vida privada, primacía del individuo, entre otros,) no la sostienen, ni la justifican, ni la antecedan. Esos argumentos se tornan posibles por el uso mismo de la dicotomía, pues ella no describe una realidad preexistente, sino que implica de entrada una lectura y una posición en el mundo social.

El comentario que se hace en la sección final sobre el vínculo entre ciencias sociales y Estado no desconoce que, desde estas ciencias, se puedan elaborar posturas críticas sobre el tipo de dominación política que tiene lugar. Sin embargo se ha optado por recalcar el nexo histórico entre ciencias sociales y Estado porque se observa la tendencia de las primeras a "autodenominarse" críticas desconociendo las condiciones de su emergencia histórica y el hecho mismo de que gran parte de sus categorías dan por sentada la dominación estatal o la convierten en un destino deseable para cualquier sociedad. Varios autores han llamado la atención al respecto (Elias, 1990).

Para terminar este texto bastaría con hacer dos invitaciones al lector. La primera, que revise las categorías predominantes en una disciplina como la ciencia política o la sociología e identifique los "hábitos de pensamiento" y los "supuestos" sobre el orden social que sostienen conceptos tales como "ciudadanía", "democracia", "governabilidad", "sociedad civil", "derechos" "representación política", entre otros. No es difícil darse cuenta que estos conceptos aceptan en el plano descriptivo y en el normativo lo que el Estado y en términos más amplios, el orden político predica de sí mismo. ¿Acaso hoy es "académicamente correcto" discutir sobre la "democracia" y la "ciudadanía"? ¿Acaso los distintos análisis de la sociedad no están partiendo del carácter deseable per se de una y otra? La segunda, que asuma la referencia de los distintos actores sociales al Estado y a la sociedad civil como parte de un juego político más amplio, del que no necesariamente ellos son conscientes, pero que sí los

inscribe en una forma específica de pensar y reproducir el orden. Como se decía en la sección inicial del texto, este trabajo conceptual sobre los supuestos que amparan la dicotomía Estado y sociedad civil debe completarse con el estudio detallado de la forma en que a ella apelan diversos actores sociales en distintas coyunturas políticas.



BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Teodoro y Horkheimer, Max, 1998, "Concepto de Ilustración" en *Dialéctica de la Ilustración*, España, Editorial Trotta.
- Adorno, Theodor, 1996, *Introducción a la sociología*, Barcelona, Gedisa, 1968.
- Alonso, Ana María, 1994, The Politics of space, time and substance: state formation, nationalisms and ethnicity, en *Annual Review of Anthropology*, No. Vol 23, pp.379-405.
- Bauman, Zigmund y Tester Keith, 2002, *La ambivalencia de la modernidad y otras conversaciones*, Biblioteca del Presente, Barcelona, Paidós.
- Black, Anthony, 1996, *El pensamiento político en Europa, 1250-1450*, Cambridge.
- Bobbio, Norberto, 1985, *Estado, gobierno y sociedad. Para una teoría general de la política*, México, FCE.
- Bourdieu, Pierre, 1994, "Espíritus de Estado. Génesis y estructura del campo burocrático" en *Razones Prácticas*, Barcelona, Anagrama.
- Chartier, Roger, 1987, "Figuras de la modernidad", en *Historia de la vida privada. El proceso de cambio de la sociedad del siglo XVI a la sociedad del siglo XVIII*. Tomo 5, Editorial Taurus.
- Elias, Norbert, 1990, *La sociedad de los individuos*, Barcelona, Editorial Península, 1937.
- Elias, Norbert, 1987, *El proceso de la civilización*, México, FCE, 1937.
- Foucault, Michel, 1992 *La microfísica del poder*, España, Ediciones La Piqueta.
- Keane, John, 1992, *Democracia y sociedad civil*, Madrid, Alianza Editorial.
- Lechner, Norbert, 1995 "La problemática invocación de la sociedad civil" en *Incertidumbres de la democracia*, Bogotá, Ediciones Foro Nacional por Colombia.